

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO No. 014-2020
(de 3 de septiembre de 2020)

Que aprueba un precio especial para el primer grupo de participantes del Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico N°013-2020 se aprobó el Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas

Que el Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas tiene entre sus objetivos, capacitar a profesionales del derecho, contadores y auditores financieros forenses, autoridades jurisdiccionales y de investigación de la afectación patrimonial y profesionales afines en el desarrollo de competencias específicas para el manejo integral y abordaje interdisciplinario para el juzgamiento administrativo de las irregularidades en el manejo de los fondos y los bienes públicos por parte de empleados y agentes de manejo en la República de Panamá.

Que actualmente no existen en Panamá programas académicos formales destinados a capacitar formadores interdisciplinarios e interinstitucionales en el manejo integral de la jurisdicción de cuentas, por lo que la Universidad Especializada de las Américas y la Fiscalía General de Cuentas en alianza han elaborado este Diplomado como un aporte a la sociedad.

Que para apoyar en el desarrollo de este primer Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas la UDELAS ofrecerá un precio especial al primer grupo de participantes.

Que en la sesión del Consejo Administrativo celebrada el día 3 de septiembre de 2020 se presentó a la consideración de este órgano de gobierno, la propuesta de otorgar un precio especial al primer grupo de participantes del Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, que luego de su evaluación, fue aprobado por unanimidad.

Que de conformidad con el artículo 42 y 202 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa en UDELAS.

ACUERDA:

PRIMERO: **APROBAR** un precio especial y único de cincuenta balboas con 00 / 100, (B/.50.00), en concepto de matrícula y costos del programa para el primer grupo de participantes del Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas.

SEGUNDO: Los participantes pagarán la cantidad de ocho balboas con 00/100, (B/.8.00) correspondiente a diploma y créditos oficiales.

TERCERO: La UDELAS no incurre en erogación de gastos con la ejecución de esta primera promoción del Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, ya que la Fiscalía General de Cuentas, asume la planta docente, la coordinación logística y la plataforma virtual en conjunto con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

CUARTO: La Fiscalía General de Cuentas presentará la lista de participantes de este primer grupo que cursará el Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas

QUINTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la institución.

Dado a los tres (3) días del mes de septiembre de 2020, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

Dra. Gianna Rueda
Secretaria

/s/.